



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPE-035-2019

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES PARA
LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA”

SESION DEL ACTO DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 07 de marzo de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPE-035-2019**, correspondiente a la “**Contratación del Servicio de Traslado y Custodia de Valores para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada**”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en ausencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPE-035-2019**, correspondiente a la “**Contratación del Servicio de Traslado y Custodia de Valores para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada**”.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de la Propuesta Técnica del licitante:

Licitante	Evaluación documental
TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el paquete único objeto de la presente licitación, debido a que si bien es cierto presentó su propuesta para participar en el presente procedimiento de licitación, también lo es que ésta no es susceptible de ser admitida y analizada en virtud de que el licitante TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES DE TIJUANA, S.A. DE C.V. se encuentra en el supuesto contemplado en el artículo 49 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, toda vez que del oficio con folio 190350 de fecha 06 de marzo de 2019 emitido por la C. Maricela Díaz López en su carácter de Directora de Auditoría Interna de la Secretaría de Planeación y Finanzas se desprende que derivado del contrato número 32065001-004-17 de fecha 13 de marzo de 2017 suscrito entre el Gobierno del Estado de Baja California y la empresa hoy licitante, los valores trasladados por dicha empresa en el periodo correspondiente del 10 de octubre al 31 de diciembre de 2017 al día de hoy NO HAN SIDO ACREDITADOS en la cuenta a nombre de Gobierno del Estado de Baja California, por lo que este Comité advierte que se encuentra en situación de atraso en la prestación del servicio derivado del citado contrato, incumpliendo con ello lo establecido en el punto 1.8 último párrafo de las bases de la licitación.</p>

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CESPE-035-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES DE TIJUANA, S.A. DE C.V.**, para el **paquete único**; **no es susceptible de ser admitida y analizada**, por lo que se **desecha su propuesta**, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para el **paquete único**, con fundamento en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dicho **PAQUETE** se declara **DESIERTO** y se procederá conforme a lo establecido en la multicitada Ley

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"



ALINA ELIDE RIVERA ACOSTA

En representación del Departamento
Administrativo de la Oficialía Mayor

"VOCAL"

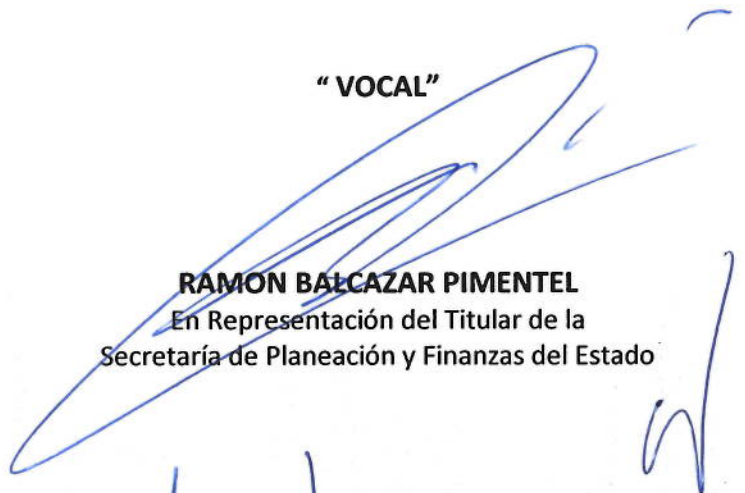
ORGANO SOLICITANTE



JOSE RICARDO CRUZ IBAÑEZ

En representación de la Comisión
Estatad de Servicios Públicos de Ensenada

"VOCAL"



RAMON BALCAZAR PIMENTEL

En Representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"OFICIALIA MAYOR"

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
Dirección de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno

"CONTRALORIA"

MARIA GUADALUPE RIVERA AGUIRRE
En Representación de la Secretaria de la
Contraloría y transparencia Gubernamental

LICITANTES:

EMPRESA: Traslado y Custodia de Valores de Tijuana S.A de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Gerardo Lara Gutierrez

FIRMA: 

ANEXOS